



Notario de La Cisterna Sergio Waldo Arenas Benoni

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS otorgado el 18 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de La Cisterna Sergio Waldo Arenas Benoni.-

Gran Avenida Jose Miguel Carrera 8006.-

Repertorio N°: 53.218 - 2021.-

La Cisterna, 18 de Mayo de 2021.-



N° Certificado: 123456816419.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456816419.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71swarenbeno&ndoc=123456816419> .-

CUR N°: F4752-123456816419.-



NOTARÍA LA CISTERNA
SERGIO WALDO ARENAS BENONI
Gran Avenida J.M. Carrera 8.006 (Parad. 21 ½)
Fonos: 22 558 58 68 - 22 547 96 85
www.notariasergioarenas.cl
La Cisterna – Santiago

REPERTORIO N° 53.218 - 2021

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

“LILAS SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA PROFESIONAL”

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **SERGIO WALDO ARENAS BENONI**, Abogado, Notario Titular de San Miguel, con asiento en La Cisterna y oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número ocho mil seis, a requerimiento de doña María Teresa Araya Baeza, chilena, soltera, empleada, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos noventa y cuatro mil cuarenta y seis guion nueve, domiciliada para estos efectos en este oficio, procedo a protocolizar la Copia de Inscripción y Publicación en el Diario Oficial de extracto de Modificación de la Sociedad “LILAS SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA PROFESIONAL”, la inscripción rola a fojas doscientas, número noventa y cuatro, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año dos mil veintiuno, y la publicación en el Diario Oficial número cuarenta y dos mil novecientos cincuenta del diez de mayo de dos mil veintiuno. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número **cincuenta mil doscientos sesenta y cuatro**. Para constancia firma la compareciente junto con el Notario que suscribe previa anotación en el Registro de Instrumentos Públicos de este oficio con el número antes indicado. Se da copia.- Doy fe.-

María Teresa Araya Baeza





Cert Nº 123456816419
Verifique validez en
<http://www.fogjs.cl>



INUTILIZADA

~~NOTARIO PUBLICO TITULAR
SERGIO W.
ARENAS BENONI
LA CISTERNA~~

[Faint, illegible text and markings]

[Faint, illegible text]

PROTOCOLIZADO N° 50.264

REPERTORIO N° 53.218

FECHA 18-05-2021



Cert N° 123456816419
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



COPIA AUTORIZADA

Conservador de Comercio de San Antonio

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de San Antonio certifica que la copia de la inscripción de fojas 200 número 94 correspondiente al Registro de Comercio del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de San Antonio.-

I. Concepción 436, Llole.-

Registro de Comercio Fs 200 N° 94-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 272708.- Código retiro 6d114

Certificado N° 123457364263.-

San Antonio, 07 de Mayo de 2021.-



BORIS A. OSNOVIKOFF ROMERO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL
SAN ANTONIO



N° Certificado 123457364263.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457364263.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

N° 94

**EXTRACTO
MODIFICACIÓN**

LILAS SOCIEDAD
ANÓNIMA DEPORTIVA
PROFESIONAL

Repertorio 2754
FR 995
Boleta 46710
MNUÑEZ

San Antonio, siete de Mayo del año dos mil veintiuno.- Con esta fecha procedo a inscribir el siguiente Extracto: "EXTRACTO.- JUAN SEBASTIAN BARAHONA BARAHONA, abogado, notario público suplente del titular de San Miguel SERGIO WALDO ARENAS BENONI, con asiento en La Cisterna y oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número 8.006, certifica: que por escritura pública fecha 19 de marzo 2021, ante notario titular, se redujo a escritura pública acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de LILAS SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL, inscrita a fojas 30 N° 30 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2013; celebrada en mi presencia con fecha 19 de marzo de 2021, con asistencia del 100% de las acciones emitidas, en que se acordó: (i) La aprobación del Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 21.197 y Decreto N° 22 del Ministerio del Deporte. (ii) Con motivo de la adopción del Protocolo, se acordó la designación de los "Responsables Institucionales de la aplicación de los procedimientos de intervención establecidos en el Protocolo". (iii) Como consecuencia de lo anterior, se modificaron los estatutos en materia que no es objeto de extracto. Demás estipulaciones en escritura extractada. La Cisterna, 04 de Mayo de 2021. S. Arenas B. Notario Público."- Extracto emitido con firma electrónica avanzada, Ley N°19.799.- Conforme.- Agrego al final de este Registro, con el número N° 77 copia del Extracto que se inscribe.- Requirió Inscribir doña Nicole Mourgues.- DOY FE.-



Cert N° 123456816419
Verifique validez en
<http://www.fogjas.cl>



CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original . San

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN ANTONIO
BORIS ALEJANDRO OSNOVIKOFF ROMERO
Copia Autorizada Fs 200 Nro 94 de 2021, Registro de Comercio.

Antonio, 07 de Mayo del año 2021.-



Cert N° 123456816419
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



BORIS A. OSNOVIKOFF ROMERO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL
SAN ANTONIO

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123457364263, Carátula N° 272708.- Código retiro 6d114
Verifique validez en www.fojas.cl





Cert N° 123456816419
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.950

Lunes 10 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1941194

EXTRACTO

JUAN SEBASTIAN BARAHONA BARAHONA, abogado, notario público suplente del titular de San Miguel SERGIO WALDO ARENAS BENONI, con asiento en La Cisterna y oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número 8.006, certifica: que por escritura pública fecha 19 de marzo 2021, ante notario titular, se redujo a escritura pública acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de LILAS SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL, inscrita a fojas 30 N° 30 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2013; celebrada en mi presencia con fecha 19 de marzo de 2021, con asistencia del 100% de las acciones emitidas, en que se acordó: (i) La aprobación del Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 21.197 y Decreto N° 22 del Ministerio del Deporte. (ii) Con motivo de la adopción del Protocolo, se acordó la designación de los "Responsables Institucionales de la aplicación de los procedimientos de intervención establecidos en el Protocolo". (iii) Como consecuencia de lo anterior, se modificaron los estatutos en materia que no es objeto de extracto. Demás estipulaciones en escritura extractada. La Cisterna, 04 de Mayo de 2021. S. Arenas B. Notario Público.

Certifico que este documento,
de Tres fojas, se protocoliza bajo
el Repertorio N° 53.218 de fecha
18-05-2021 y agrego al final de
mis registros del mismo mes con el
N° 50.264.
LA CISTERNA



CVE 1941194

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Cert Nº 123456816419
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



INUTILIZADA

NOTARIO PUBLICO TITULAR
SERGIO W
ARENAS BENONI
LA CISTERNA

...
...
...
...
...
...

[Faint signature and stamp]